



# GREENPEACE

## En Campaña

[www.greenpeace.org.ar](http://www.greenpeace.org.ar) Nro.30 – 30 de mayo de 2008

Boletín electrónico de distribución gratuita de Greenpeace Argentina. Su contenido puede ser citado libremente. Suscripciones e información a [cbilbao@ar.greenpeace.org](mailto:cbilbao@ar.greenpeace.org)  
Greenpeace Argentina, Zabala 3873 (1427) Buenos Aires, Argentina. Tel: 45518811.

## Ultimas Noticias

### **Buenos Aires puede ser la vanguardia o la vergüenza mundial en materia de Basura Cero, advierte una red internacional ambientalista**

26 de mayo de 2008

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008: GAIA, la Alianza Global para Alternativas a la Incineración advirtió en un documento que la ciudad de Buenos Aires puede convertirse en una ciudad de vanguardia en materia de manejo de residuos si aplica la ley Basura Cero, o en una vergüenza internacional si persiste en su intento de hacer fracasar la ley.

En un documento titulado "Basura Cero: ¿Buenos Aires será la vanguardia o la vergüenza mundial?"\* la red internacional GAIA denunció hoy que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está haciendo fracasar la ley\*\* y promoviendo la incineración de residuos, prohibida por la propia ley Basura Cero, en lugar de dedicarse a aplicar las medidas que la ley prevé.

"La gestión actual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está dando signos sumamente preocupantes, que apuntan a hacer fracasar la ley

"Basura Cero" y llegar a una situación agónica en el manejo de residuos, que favorezca la imposición de nuevos rellenos sanitarios en el conurbano bonaerense y abra la puerta a la incineración de residuos, prohibida por la misma ley. Esto implicaría un claro retroceso en las políticas de manejo de residuos de la ciudad" dice el documento de GAIA.



El documento acompaña el pedido de informes que está gestionando la Legislatura porteña para que el ejecutivo brinde un estado de situación sobre los avances en la aplicación de la ley.

El texto también aclara que más del 80% de los residuos que se generan hoy en la ciudad pueden recuperarse mediante la separación en origen y el reciclaje o compostaje. De acuerdo con un estudio de calidad de los residuos de la ciudad, el 44% de la basura que se tira en la ciudad está compuesta por materia orgánica como restos de poda y de alimentos, que puede ser tratada mediante el compostaje o la biodigestión, y generar un abono para la tierra. Entre un 35 y un 40% de los residuos

son reutilizables o reciclables, como el papel, cartón, metales y algunos plásticos.

“Esto significa que podríamos llevar al relleno sanitario de la CEAMSE un 80% menos de residuos en el corto y mediano plazo. Esto extendería la vida útil del relleno y a futuro prevendría la emisión de más gases de efecto invernadero derivados del enterramiento de materia orgánica. También se reduciría la necesidad de extraer materias primas para fabricar los productos que consumimos hoy, disminuyendo los impactos que provocan la deforestación, la minería, las actividades industriales, y reduciendo el uso de energía y la emisión de gases de efecto invernadero derivados del transporte” dice el documento.

“Si la ciudad de Buenos Aires aplicara las medidas que prevé la ley “Basura Cero” podría llegar a ser un modelo de manejo de residuos en Latinoamérica y el mundo. Pero mientras siga dilatando el cumplimiento de la ley y continúe apostando a métodos contaminantes como el enterramiento masivo y la incineración va camino a convertirse en una vergüenza internacional, desaprovechando una oportunidad histórica de hacer las cosas bien”, dijo Cecilia Allen, coordinadora de información en español de GAIA.

Allen agregó: “la responsabilidad es del Gobierno de la Ciudad. Hay sobradas muestras de que la gente está dispuesta a separar la basura si hubiera un plan serio detrás de esa iniciativa, los cartoneros han hecho innumerables gestiones para lograr que el gobierno habilite y equipe los centros verdes que corresponde, y desde distintos sectores no gubernamentales, desde organizaciones ambientalistas hasta la industria, se ha venido trabajando por la aplicación de la ley. Pero si el Gobierno no dedica sus esfuerzos y su presupuesto a cumplir con las metas previstas por ley Basura Cero la ciudadanía por sí sola no puede lograrlo.”

En su documento, GAIA llama al Gobierno de la Ciudad a tomar la ley “Basura Cero” como una política de Estado, y a tomar una serie de medidas en el año 2008: disponer contenedores en toda la ciudad para separar los residuos en origen, terminar de instalar y equipar todos los centros de selección de materiales secos, comenzar el tratamiento de residuos orgánicos de bares y restaurantes, llevar a cabo una campaña de comunicación efectiva y participativa para que los ciudadanos se informen de cómo separar sus residuos, entre otros.

GAIA es una red internacional integrada por más de 500 organizaciones no gubernamentales, agrupaciones ciudadanas y personas de 82 países que trabajan por el doble objetivo de erradicar la incineración de todo tipo de residuos y promover estrategias sustentables de manejo de recursos, basados en la Producción Limpia y el concepto

Basura Cero. En Argentina trabaja promoviendo alternativas a la incineración junto con la Coalición Ciudadana Anti-Incineración y apoyando la aplicación de planes de Basura Cero en ciudades como Buenos Aires y Rosario, entre otras.

\* El texto “Basura Cero: ¿Buenos Aires será vanguardia o vergüenza mundial?” se encuentra disponible en [www.noalaincineracion.org](http://www.noalaincineracion.org)

\*\* La ley “Basura Cero”, Nº 1854, se encuentra disponible en [www.cedom.gov.ar](http://www.cedom.gov.ar)

[www.noalaincineracion.org](http://www.noalaincineracion.org)

[www.no-burn.org](http://www.no-burn.org)

Contacto: Cecilia Allen - Cel: 15 4440 3523 – [cecilia@no-burn.org](mailto:cecilia@no-burn.org)

## Greenpeace y otras organizaciones ambientalistas acompañaron el reclamo de la Legislatura al gobierno de Macri por el cumplimiento de la Ley Basura Cero

20 de mayo de 2008



Buenos Aires, Argentina — Greenpeace, GAIA, Fundación Espacios Verdes y cooperativas de recicladores urbanos, expresaron su apoyo a legisladores porteños que presentaron este martes un Pedido de Informe al gobierno de Mauricio Macri

sobre la demora en la implementación de la Ley Basura Cero.

En conferencia de prensa, cuatro bloques de diputados reclamaron a través de un Pedido de Informe al Ejecutivo, el cumplimiento de la Ley Basura Cero, aprobada hace más de dos años por unanimidad en la Legislatura de la Ciudad. Dicha Ley dispone la separación en origen, el reciclaje y la reducción en la generación de residuos con el objetivo de disminuir en forma progresiva la cantidad de basura que se entierra en los rellenos en el conurbano bonaerense. (1)

Los diputados Sergio Abrevaya (Coalición Cívica), Eduardo Epszteyn (Diálogo por Buenos Aires), Pablo Failde (Frente para la Victoria), y Julián D'Angelo (Partido Socialista), firmaron esta semana el Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, sobre el estado de situación de la Ley 1854 (Basura Cero) de la Ciudad de Buenos Aires. La ley establece entre sus artículos que el Ejecutivo debe presentar a la Legislatura un informe sobre el avance de la gestión para la minimización de los residuos en la Ciudad, que debería haber sido presentado meses atrás.

La preocupación de los legisladores y las organizaciones sociales obedece a lo que califican como escasa voluntad por parte de los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Espacio Público para poner en marcha la Ley Basura Cero, que se refleja en la falta de acciones de promoción y concientización a la ciudadanía sobre el reciclado y el insuficiente control de la separación en origen de los residuos de los grandes generadores.

Juan Carlos Villalonga, director Político de Greenpeace, señaló que la demora en la aplicación de la ley resulta en el desprestigio de la norma y puede dar lugar a la falsa idea de que es la ciudadanía la que no colabora con la separación de sus residuos: "No se puede trasladar la responsabilidad que tiene el Ejecutivo y su inacción hacia los vecinos" y explicó: "acompañamos el pedido de informes porque nos parece que este es el rol adecuado que debe cumplir la legislatura en este caso, más aún cuando la propia Ley le asigna ese rol".

Actualmente la Ciudad produce aproximadamente 5 mil toneladas diarias de basura que son enterradas en rellenos sanitarios ubicados en la provincia de Buenos Aires, los cuales están llegando al final de su

vida útil. Los problemas de contaminación que generan provocan el rechazo a la apertura de nuevos rellenos.

La Ley 1.854 de 'Basura Cero', sancionada en noviembre del 2005, fue adoptada como una solución integral y ambientalmente responsable para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, ya que establece metas de reducción de residuos enviados a los rellenos: el 30 por ciento para 2010 y 50 por ciento para 2012, tomando como base lo enterrado en 2004 (2).



"Debido a la inacción gubernamental vamos camino a no poder cumplir con los objetivos de la Ley y se está agravando el problema de los residuos en la Ciudad y en Provincia de Buenos Aires. Los rellenos en uso están colapsados y la Ciudad sigue sin dar respuesta al reclamo de los recuperadores informales para mejorar las condiciones en que realizan hoy la única actividad seria de recuperación y reciclado en Buenos Aires", expresó Villalonga.

#### Notas

(1) El proyecto de Pedido de Informe se puede ver haciendo [click aquí](#).

(2) El art. 6º de la Ley Basura Cero, establece un cronograma de de reducción progresiva de la disposición final de residuos sólidos urbanos. Las metas a cumplir serán de un 30% para el 2010, de un 50% para el 2012 y un 75% para el 2017, tomando como base los niveles enviados al CEAMSE durante el año 2004. Se prohíbe para el año 2020 la disposición final de materiales tanto reciclables como aprovechables.

# Documentos

## BASURA CERO: ¿Buenos Aires será Vanguardia o Vergüenza Mundial?



Desde hace dos años y medio rige en la ciudad de Buenos Aires la ley Nº1854, más conocida como ley "Basura Cero"<sup>i</sup>. La misma establece un cambio radical en el sistema de manejo de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Buenos Aires, abandonando el modelo basado en el enterramiento masivo y fijando el objetivo de reducción progresiva de la disposición de residuos en rellenos sanitarios. Para alcanzar las metas, se propone un paquete de medidas destinadas a reducir la generación de residuos y recuperar cada vez más recursos de forma sustentable a través de la reutilización, el compostaje y el reciclaje. "Basura Cero" no es solo un plan de manejo de residuos sino un concepto de vanguardia en cuanto al uso sustentable de recursos.

La ley fija objetivos para reducir progresivamente la cantidad de residuos que se llevan a CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado) que están incluidos en el artículo 6:

- 30% para el 2010
- 50% para el 2012
- 75% para el 2017
- Se prohíbe para el año 2020 la disposición final de materiales tanto reciclables como aprovechables.

Para el cálculo de los porcentajes la ley toma como base los niveles enviados a la CEAMSE durante el año 2004.

**La primera meta que debe cumplir el Gobierno de la Ciudad es en 2010, cuando deberán disponerse en relleno sanitario, como máximo, 1 millón de toneladas de residuos.<sup>ii</sup>**

La ley "Basura Cero" se reglamentó en mayo de 2007 y es poco lo que se ha avanzado desde

entonces<sup>iii</sup>. De hecho, el año pasado aumentó la cantidad de residuos que se llevaron a la CEAMSE<sup>iv</sup>.

La gestión actual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está dando signos sumamente preocupantes, que apuntan a hacer fracasar la ley "Basura Cero" y llegar a una situación agónica en el manejo de residuos, que favorezca la imposición de nuevos rellenos sanitarios en el conurbano bonaerense y abra la puerta a la incineración de residuos, prohibida por la misma ley. Esto implicaría un claro retroceso en las políticas de manejo de residuos de la ciudad.

Esta estrategia se ve reflejada en la inacción para aplicar la ley "Basura Cero", en las actividades de prensa y difusión del Gobierno de la Ciudad, donde se promueve abiertamente la incineración de residuos, se comunican cifras erróneas respecto del porcentaje de materiales aprovechables y se evade toda mención al concepto "Basura Cero" adoptado por la ley 1854. Este intento de hacer fracasar la ley también fue denunciado a mediados de mayo de 2008 en una conferencia de prensa en la Legislatura porteña por cuatro bloques opositores, Greenpeace y otras organizaciones ambientalistas y cooperativas de cartoneros<sup>v</sup>.

### La amenaza de la incineración

Tanto en las reuniones del Consejo Asesor Permanente de la ley como en charlas públicas organizadas por la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad se promueve abiertamente la incineración de residuos para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Sin embargo, no solo se trata de una tecnología contaminante sino que además, la incineración de residuos sólidos urbanos está prohibida en la ciudad de Buenos Aires, por la ley "Basura Cero". El texto de la ley establece:

**Artículo 7º.- Quedan prohibidos, desde la publicación de la presente, la combustión, en cualquiera de sus formas, de residuos sólidos urbanos con o sin recuperación de energía, en consonancia con lo establecido en el artículo 54 de la presente ley**

**Asimismo queda prohibida la contratación de servicios de tratamiento de residuos sólidos urbanos de esta ciudad, que tengan por objeto la combustión, en otras jurisdicciones<sup>vi,vii</sup>**



La ley es clara. La ciudad de Buenos Aires no puede ni debe incinerar sus residuos dentro de su jurisdicción ni en plantas de incineración instaladas en otras provincias. Sin embargo, desde el Gobierno de la Ciudad se buscan vericuetos que abran la puerta a la incineración, como decir que la tecnología de arco de plasma no es incineración. Esto es peligroso y falso. El arco de plasma es una tecnología de incineración; genera los mismos problemas que la incineración (emite dioxinas, metales pesados y otros contaminantes al aire, produce cenizas tóxicas, compite con el reciclaje y la minimización de residuos, destruye recursos que deberíamos aprovechar, etc.). De hecho, tanto la Directiva Europea sobre incineración de residuos como la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos señalan al arco de plasma como tecnología de incineración<sup>viii</sup>. Por ejemplo, esta última dice que:

/Incinerador/ significa todo dispositivo cerrado que:

(1) Utilice la combustión controlada y no cumpla los criterios de reclasificación como caldera, secador de barros, o unidad de regeneración de carbono, ni esté listado como horno industrial; o

(2) Cumpla con la definición de incinerador infrarrojo o incinerador por arco de plasma.

/Incinerador por arco de plasma/ significa todo dispositivo cerrado que utilice una descarga o arco eléctrico de alta intensidad como fuente de calor seguido por una cámara de post-combustión que utilice la combustión controlada y que no esté listado como un horno industrial<sup>ix</sup>.

El concepto "Basura Cero" es incompatible con la incineración de residuos. "Basura Cero" busca crear circuitos cerrados de materiales que hagan un uso racional de los recursos naturales y permitan que todo lo que se descarte pueda reintroducirse de

forma segura en los procesos productivos o en la naturaleza. La incineración con recuperación de energía compite directamente con el reciclaje, ya que necesita residuos con alto poder calorífico, como el papel, el cartón y los plásticos. Además, la incineración pone un techo a la minimización de la generación de residuos ya que siempre necesitará residuos para quemar.

Al igual que el enterramiento masivo de residuos en mega rellenos sanitarios, la incineración de residuos concentra el circuito de manejo de residuos en unas pocas manos, en oposición a los planes de "Basura Cero" que abren oportunidades para el desarrollo de iniciativas descentralizadas basadas en la recuperación de materiales.

### Los residuos que generan los porteños:

De acuerdo con varias fuentes, los porteños generan un poco más de 5 mil toneladas de residuos por día. La cifra va en aumento debido, en parte, al incremento de la población y en parte a la afloración de envases y productos innecesarios, descartables o de corta vida útil. Es necesario comprender que no se puede fomentar un modelo de derroche como el actual, por el simple hecho de que vivimos en un mundo con recursos finitos.

#### NOTAS

<sup>i</sup> Ley de gestión integral de residuos sólidos urbanos, N° 1854. Disponible en [www.cedom.gov.ar](http://www.cedom.gov.ar)

<sup>ii</sup> El artículo 6 del decreto reglamentario de la ley Basura Cero, N°639, establece la cantidad máxima de toneladas que se pueden llevar a relleno sanitario, en base a las metas de la ley Basura Cero. Para el año 2010, la cifra exacta de toneladas máximas a ser enterradas es de 1.048.359.

<sup>iii</sup> Las principales medidas que se han tomado son: se han instalado contenedores para separar los residuos secos en algunas zonas de la Ciudad; se han inaugurado o pre-inaugurado tres centros de selección de materiales secos, dos de los cuales todavía no tienen los equipamientos ni los servicios necesarios para funcionar en condiciones adecuadas; se han llevado a cabo campañas de información al público ineficaces y poco estratégicas; se ha puesto en marcha el consejo asesor permanente que crea la ley, cuya función es monitorear su cumplimiento. Casi todas estas actividades se llevaron a cabo en la gestión anterior.

<sup>iv</sup> El artículo 6 del decreto reglamentario de la ley Basura Cero, N°639, establece la cantidad máxima de toneladas que se pueden llevar a relleno sanitario, en base a las metas de la ley Basura Cero. Para el año 2010, la cifra exacta de toneladas máximas a ser enterradas es de 1.048.359.

<sup>v</sup> Según las estadísticas de la CEAMSE, en el 2007 se enterraron 1.645.368 toneladas de residuos.

<http://www.ceamse.gov.ar/abre-noti.html>

<sup>vi</sup> Artículo 7, ley N° 1854. GCABA.

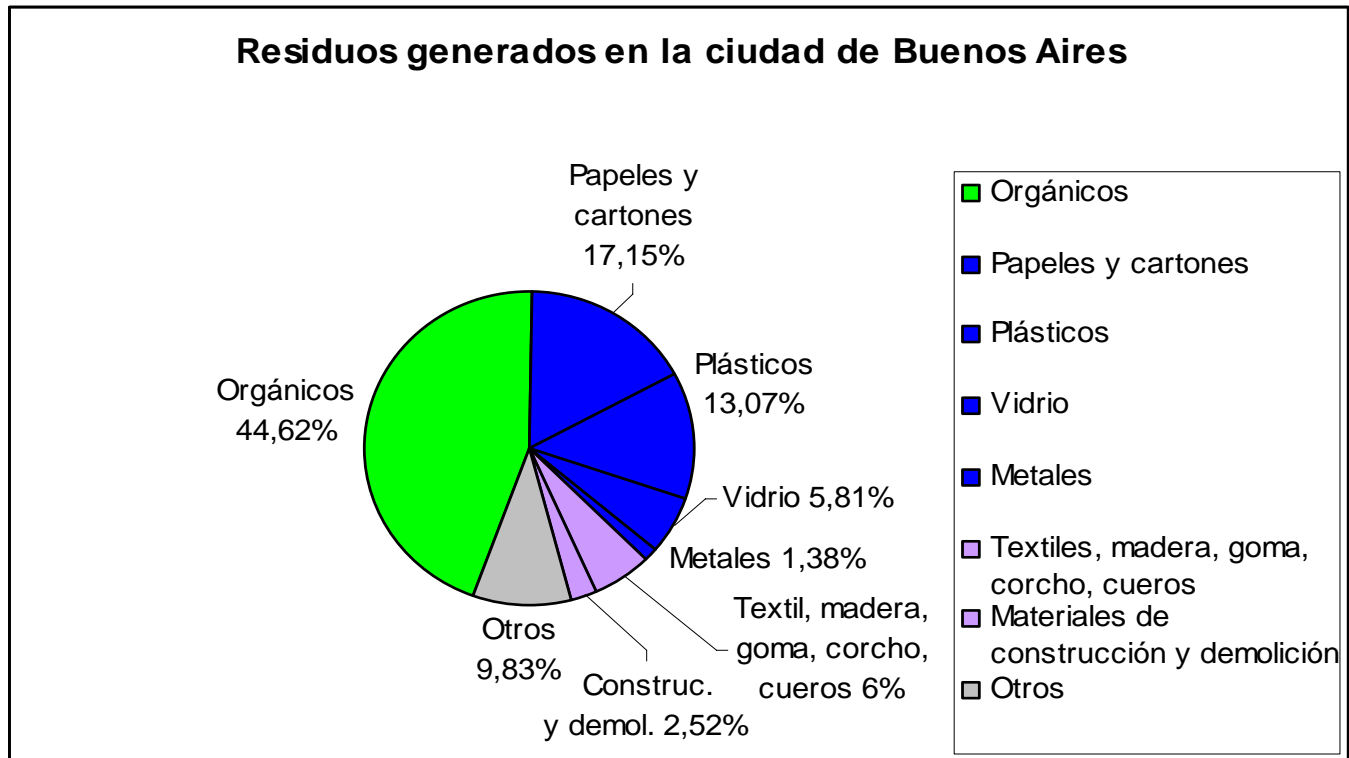
<sup>vii</sup> Esta prohibición a la incineración de residuos sólidos urbanos se suma a la prohibición a la incineración de

residuos patogénicos que rige en la ciudad de Buenos Aires desde el año 2002, incluida en la ley N° 747.

viii Directiva 2000/76/CE del Parlamento europeo y del Consejo relativa a la incineración de residuos. Artículo 3.4.

ix Code of Federal Regulations, Title 40: Protection of Environment, Subchapter I – solid wastes, Subpart B – definitions. US Environmental Protection Agency.

De acuerdo con un estudio de la composición de los residuos generados en la Ciudad de Buenos Aires, los porteños generan:



*Fuente: Estudio de calidad de los residuos sólidos urbanos, Instituto de Ingeniería Sanitaria. Facultad de Ingeniería, UBA, CEAMSE, 2006<sup>x</sup>.*

<sup>x</sup> Estos datos no contemplan en su totalidad los residuos reciclables que se recolectan actualmente en el circuito informal. Por ende, el porcentaje de residuos reciclables es más alto aún.

Podemos extraer que:

Casi la mitad (44,62%) de los residuos que generan los porteños son materia orgánica que puede ser tratada mediante compostaje o biodigestión, y producir energía y abono para la tierra, que permitiría disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y a la vez reducir el uso de agroquímicos en las actividades agropecuarias.

Entre un 35 y un 40% de los materiales que desechamos son reciclables (papeles, cartón, metales, etc.)

**Esto implica que más del 80% de los residuos generados por los porteños son recuperables a través de la separación en origen y la posterior reutilización, reciclaje y compostaje y/o biodigestión.**

Esto significa que podríamos llevar al relleno sanitario de la CEAMSE un 80% menos de residuos en el corto y mediano plazo. Esto extendería la vida útil del relleno y a futuro prevendría la emisión de más gases de efecto invernadero derivados del enterramiento de materia orgánica. También se reduciría la necesidad de extraer materias primas para fabricar los productos que consumimos hoy, disminuyendo los impactos que provocan la deforestación, la minería, las actividades industriales, y reduciendo el uso de energía y la emisión de gases de efecto invernadero derivados del transporte.

Hoy en día, casi la totalidad del reciclaje que se hace en la ciudad se realiza por el trabajo de los recuperadores urbanos o cartoneros, y prácticamente sin apoyo del Estado ni de las empresas recolectoras de residuos. Si el Gobierno

de la Ciudad tomara la ley "Basura Cero" como una política de Estado y destinara un presupuesto acorde a aplicar la ley se podrían cumplir las metas previstas en la misma.

Llegar a "Basura Cero" lleva tiempo, pero para llegar es necesario avanzar en esa dirección y tomar la ley vigente en la Ciudad como una política de Estado, en lugar de seguir buscando vericuetos para abrir la puerta a la incineración. La Ciudad de Buenos Aires, al aprobar la ley "Basura Cero", ha dado un paso histórico en materia de legislación ambiental. Tiene ahora la oportunidad de ser vanguardia mundial en el manejo de residuos sólidos urbanos, aplicando un plan que es sustentable, bien aceptado por la población, genera puestos de trabajo y además preserva la salud de las personas y el ambiente.

**Es necesario que el poder ejecutivo de la Ciudad esté a la altura de las circunstancias y, en el transcurso de 2008:**

- **equipe los centros de selección de materiales reciclables que están operando y abra los otros 3 centros verdes que se deben instalar en una primera etapa;**

- **disponga contenedores para la separación de residuos en origen en toda la ciudad;**

- **realice una campaña de información al público efectiva y participativa, y que refleje que la separación de los residuos en origen es una parte clave para llegar a "Basura Cero";**

- **haga cumplir las resoluciones 50 y 808, incluyendo la prestación de asesoría para las instituciones, empresas, edificios y zonas obligadas a separar por estas resoluciones;**

- **comience un plan de separación en origen de residuos orgánicos en bares, restaurantes y hoteles para su compostaje y/o biodigestión;**

- **ponga en funcionamiento efectivo al Consejo Asesor Permanente de la Ley "Basura Cero";**

- **establezca estándares y programas para que los productores se hagan cargo de sus residuos y reduzcan el uso de tóxicos, productos, envases y embalajes innecesarios o difíciles de reciclar.**

GAIA es una red internacional integrada por más de 500 organizaciones no gubernamentales, agrupaciones ciudadanas y personas de 82 países que trabajan por el doble objetivo de erradicar la incineración de todo tipo de residuos y promover estrategias sustentables de manejo de recursos, basados en la Producción Limpia y el concepto Basura Cero. Más información en [www.no-burn.org](http://www.no-burn.org) y [www.noalaincineracion.org](http://www.noalaincineracion.org)

Contacto: Cecilia Allen - Cel: 15 4440 3523 - [cecilia@no-burn.org](mailto:cecilia@no-burn.org)

Secretaría de GAIA  
Unit 320 Eagle Court Condominium, 26 Matalino Street, Barangay Central, Quezon City, Filipinas 1101  
Tel: (63) 2 929 0376,

GAIA – contacto en español  
José P. Tamborini 2838,  
(1429) Ciudad de Buenos Aires, Argentina  
Tel: (+ 54 11) 45426429

GAIA - nodo Norteamérica  
1442 A. Walnut St., #20, Berkeley, California 94709, EE.UU.  
Tel: (1) 510883 9490

## Opinión

### Uranio: minería de alto impacto para una industria de alto riesgo

**Juan Carlos Villalonga**  
**Director Político**  
**Greenpeace Argentina**

La explosiva expansión de proyectos mineros en la Argentina está siendo impulsada por medidas adoptadas por las propias autoridades nacionales y por un contexto de precios internacionales que tornan a esta actividad atractiva en términos económicos.

La expansión minera en búsqueda de materiales, por lo general suntuosos y carentes de valor para el desarrollo real de la sociedad, es escandalosa e inaceptable, ya que no podemos permitir la degradación ambiental y poner bajo riesgo las escasas fuentes de agua potable.

Caso emblemático de esta situación ha sido el "boom" que ha tenido la minería de oro desde hace algunos años. A esta actividad se suma la creciente

ola de inversiones para explotar el uranio existente en algunas regiones de la Argentina. Nuevamente, decisiones gubernamentales locales e intereses promovidos por el mercado internacional, son los motores que impulsan esta explotación en varias provincias.

En este contexto vemos, por un lado, la pretendida reactivación de la actividad nuclear nacional que impulsa a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y el Gobierno Nacional para a reabrir y explotar nuevos yacimientos de uranio. La CNEA ya ha acordado con el gobierno de Salta la explotación de Cerro Otto.



Pero aún más, cuando hablamos de minería de uranio debemos señalar que se trata de una minería de alto riesgo para los trabajadores y para el medioambiente. Además, agregar que la CNEA mantiene un pasivo ambiental en todas las regiones donde ha estado extrayendo y procesando uranio desde su origen al día de hoy. Ejemplos de ello puede verse en Don Otto (Salta), Los Adobes (Chubut), Los Gigantes (Córdoba), La Estela (San Luis), Malargüe (Mendoza), Sierra Pintada (Mendoza) y Los Colorados (La Rioja). Con un total de 4.715.000 toneladas de residuos de la actividad que contienen uranio. Antes que pensar en abrir nuevas minas, la CNEA debería destinar esfuerzos técnicos y económicos para remediar los impactos ambientales provocados en esas zonas de su intervención años atrás.

A esta actividad que desarrolla la CNEA se suma ahora el interés internacional, dado los bajos costos locales y el alto precio del uranio. Así aparecen empresas que llegan a la Argentina para extraer uranio con el objetivo de proveer al mercado internacional, este es el caso de las compañías Wealth Resources, Mega Uranium, Maple y Marifil y Madero Minerals de Canadá y la Globe Uranium de Australia. Córdoba, Neuquén, Mendoza, Salta, La Rioja, Catamarca y Santa Cruz son las provincias bajo la mira del interés internacional.

Justamente las actividades de una compañía Canadiense ya han despertado la movilización y preocupación de vecinos en la zona de Fiambalá. Así esa zona se suma a las decenas de pueblos cordilleranos que se encuentran amenazados por la actividad minera y donde una fuerte movilización social procura ponerles freno.

El caso de la explotación de uranio, la actividad a escala local y regional no solo representa riesgos en si misma sino que además se trata del combustible esencial para alimentar una industria de alto riesgo como es la producción nucleoelectrónica, actividad de la que podríamos prescindir perfectamente, si se hiciera un uso intenso de las energías renovables disponibles en Argentina como en el resto del mundo. Es por ella que resultan inaceptables los riesgos que la minería de uranio representa para estas comunidades locales. No es necesaria la industria nuclear, debemos poner el acento en otra dirección energética. Fuentes energéticas que no dejen como legado contaminación ambiental ni dependan de recursos escasos, cuya extracción pone en peligro los recursos naturales en las zonas explotadas.

Para un panorama completo de la minería en la Argentina, ver el informe emitido en TN-Ecología del pasado sábado 17 de mayo.

Disponible en Internet en <http://www.tn.com.ar> o en:

Bloque 1:

<http://www.tn.com.ar/2008/05/18/index.html?id=884069>

Bloque 2:

<http://www.tn.com.ar/2008/05/18/index.html?id=884068>

## Nuevos Informes

**EMERGENCIA FORESTAL,**  
**Debemos Frenar la Destrucción de los**  
**Últimos Bosques Nativos**

**Campaña Biodiversidad**  
**Mayo 2008**





5 DE JUNIO

# DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

GREENPEACE

[r]evolución energética

El 5 de junio, **Día del Medio Ambiente**, presentaremos públicamente la **ampliación de nuestra instalación de paneles fotovoltaicos** integrados a la red eléctrica. En el año 2001, Greenpeace colocó en sus oficinas la primera instalación de este tipo en la Argentina.

Es por ello que deseamos compartir nuestro entusiasmo con usted el día 5 de junio a las 11:00 horas en nuestras oficinas, en el marco de nuestra **campaña contra el cambio climático** y por un uso más eficiente de la energía.

Esperamos contar con su presencia y así aprovechar esta oportunidad para compartir nuevas iniciativas para mitigar el Cambio Climático. Nuestra experiencia en la integración de generación solar en la red puede ser replicada en otros ámbitos y para eso creemos importante que distintos sectores la conozcan y puedan promover.

Lo esperamos,

Jueves 5 de junio de 2008 - 11:00 hrs.

Oficina de Greenpeace Argentina.

Zabala 3873 (Chacarita)

Confirmar asistencia al (011) 4551-8811 [int. 136]